

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 54 Viernes 20 de marzo de 2015 Pág. 1757

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1460 EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S.A. (ETUKSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la "Sala Arlberg", sita en el "Edificio Himalaya" de la localidad de Candanchú (Huesca), el día 30 de abril de 2015, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de mayo de 2015, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2014 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión), resolución sobre la aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.- Exposición por el Órgano de Administración de las gestiones realizadas y presentación del estado actual de la sociedad.

Tercero.- Ampliación del capital social de la compañía, que se efectuará mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.- Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social de la compañía, resultante de la ampliación que se pueda acordar del capital social y que resulte del proceso de ampliación del capital social.

Quinto.- Delegación de facultades en el Órgano de Administración para ejecutar el aumento de capital que en su caso se acuerde, incluida la delegación para el aumento de capital cuando la suscripción sea incompleta.

Sexto.- Cese, ratificación, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Séptimo.- Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta, según lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se informa a los accionistas, que según lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Candanchú, 10 de marzo de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Jonathan Felgueroso Conde.

ID: A150010451-1